

**EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER
PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		Junta Vecinal de San Miguel de Luena	885
Junta de Obras del Puerto de Santander ...	883	Junta Administrativa de Aloños	886
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Excma. Diputación Provincial de Santander	883	Providencias judiciales	886
Magistratura de Trabajo de Santander ...	884	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamiento de Bareyo	884	Ayuntamientos de: Villacarriedo, Val de	
Ayuntamiento de Enmedio	885	San Vicente y Castro Urdiales	886
Junta Vecinal de San Andrés de Luena.....	885		

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados, que el 31 de diciembre de este año serán amortizadas (700) setecientas obligaciones de la serie A., (410) cuatrocientas diez de la serie B., (640) seiscientos cuarenta de la serie C. y (320) trescientas veinte de la serie D., de las emitidas con cargo

al empréstito autorizado por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo, que se verificará en las Oficinas de esta Junta, Paseo de Pereda, 33, primero, ante notario, a las once horas del día 26 de noviembre próximo.

Santander, 9 de octubre de 1956.—El presidente, F. Pereda; el secretario-contador, Javier Heragueta. 1462

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Subasta de obras

ANUNCIO DE LICITACION

Proyecto de alcantarillado de Colindres, Sector Norte (Zona I)

Servirá de base el pliego de condiciones tipo aprobado por la Excelentísima Corporación, en sesión plenaria de 22 de noviembre de 1956.

Consignación: El importe total de las obras objeto de esta subasta,

será satisfecho al rematante en un plazo de dos años.

Validez del contrato: No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto: El proyecto se halla de manifiesto en el Servicio Hidráulico de la Excelentísima Diputación Provincial durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 4,70 pesetas y un timbre provincial de una peseta, y se entregarán en el referido Servicio, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del último.

La subasta se verificará a las doce horas del día inmediato hábil, interviniendo como funcionario fedatario y autorizante del acta de subasta, el señor secretario de la Diputación.

El precio de 374.948,53 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones que excedan de esta cantidad, siendo adjudicado el remate a la oferta más baja. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y, si transcurido este plazo, subsiste la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 11.248,48 pesetas, reintegrada debidamente en sellos del timbre provincial, y la definitiva en la de 22.496,92 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por la Corporación, reintegrada en igual forma. Será de aplicación el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que determina la fianza complementaria a constituir en el caso de que la adjudicación se haga a una proposición que suponga baja superior al diez por ciento.

Plazos: Las obras habrán de terminarse en el presente año,

aplicándose las sanciones que pudieran motivarse, según señala el pliego de condiciones y siendo el plazo de garantía el previsto en el mismo.

Gastos: Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, así como los Derechos Reales, timbre del Estado y cuantos se motiven por esta subasta y el contrato a que dé lugar, serán de cuenta del adjudicatario.

De la misma manera, éste habrá de abonar mil pesetas en concepto de gastos de replanteo y el tres por ciento del importe de las certificaciones de obra por dirección e inspección de éstas.

Santander, 10 de octubre de 1957.—El presidente de la Diputación, José Pérez Bustamante.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Asimismo, declara estar enterado de cuantas disposiciones oficiales son aplicables a la materia objeto de esta subasta y, en particular, de las que constituyen la Legislación Laboral.

Santander, ... de de 195...
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 527,50 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 1.173/56 y otros contra don Jos Somavilla Toca, de San Román de la Llanilla para hacer efectiva la cantidad de 23.913,41 pesetas, importe de Montepíos, Se-

guros Sociales y multas, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Dieciséis aparejos, compuestos de dos trocolas de hierro y dieciséis liras, que lleva cada una cien metros de cuerda y ciento cincuenta metros cada una, respectivamente, valoradas en diez mil pesetas.

Veinticinco tablones, de 4,50 m. y de 5 y 3 metros, valorados en mil quinientas pesetas.

Importa la valoración de estos bienes once mil quinientas pesetas. (Estos objetos se encuentran depositados en calle Floranet, 17, "Villa Pura").

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta de octubre, y hora de las doce de la mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo por término de cinco días, siendo preferido el citado organismo si fuera ejercitado por ambos en iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El magistrado del Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 321 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de obras de construcción de una fuente, abrevadero y lavadero en el pueblo de Güemes, sitio de Palacio, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal, donde pueden ser examinados durante las horas hábiles de oficina.

El tipo de subasta es el de vein-

tinúeve mil novecientas ochenta y nueev pesetas y ocho céntimos. La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las once y media de la mañana del siguiente día hábil, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Bareyo, 7 de octubre de 1957.—El alcalde, Manuel Madrazo. 1461

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de obras de construcción de una fuente, abrevadero y lavadero en el pueblo de Ajo, sitio de Convento, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal, donde pueden ser examinados durante las horas hábiles de oficina.

El tipo de subasta es el de veintinueve mil novecientas ochenta y nueve pesetas y ocho céntimos. La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las once de la mañana del siguiente día hábil, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Bareyo, 5 de octubre de 1957.—El alcalde, Manuel Madrazo. 1444

Derechos de inserción y timbre de publicidad; 113,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

El día quince de noviembre próximo, y horas que a continuación se expresarán, tendrán lugar en esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia de los respectivos presidentes de las Juntas Vecinales o vocales en quien deleguen, las subastas de productos forestales siguientes:

A las 11.—Ciento cincuenta robles, del monte Objada, del pueblo de Horna de Ebro, número 195, con un volumen maderable de 67 metros cúbicos, y precio base de 21.440 pesetas.

A las 11,30.—Cincuenta y siete robles, del mismo monte Objada, y pueblo de Horna de Ebro, número 195, con un volumen maderable de 18 metros cúbicos, y precio base de 5.400 pesetas.

A las 12.—Trescientos robles, del monte de propios, del pueblo de Fresno del Río, sitio Dehesa, con un volumen maderable de 124 metros cúbicos, y precio base de 69.300 pesetas.

A las 12,30.—Ciento cincuenta robles, del monte propios, del pueblo de Fresno del Río, sitio Sitio y Valleja, con un volumen maderable de 45 metros cúbicos, y precio base de 20.250 pesetas.

Estos aprovechamientos corresponden al grupo primero y sólo podrán optar a los mismos los poseedores de los certificados de las clases A, B y C.

Las proposiciones para optar a las subastas de los 150 y 300 robles, de ambos pueblos, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día anterior a la subasta, acompañadas de los documentos reglamentarios y ajustadas al modelo de proposición oficial vigente dictado por la Superioridad, hallándose los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, formados por las respectivas Juntas Vecinales, de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las leñas procedentes de las subastas de 300 y 150 robles del pueblo de Fresno del Río, quedarán a beneficio del pueblo propietario.

Enmedio, 7 de octubre de 1957. El alcalde (ilegible). 1471

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 243 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SAN ANDRES DE LUENA

El día ocho del próximo mes de noviembre, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la sala consistorial del Ayuntamiento la siguiente subasta:

Noventa y tres robles, aforados en 50 metros cúbicos y 80 estéreos de leña, del monte Valosa y otros, sitio de la Cagigera, de esta pertenencia. Precio base: 27.800 pesetas.

Correspondiendo este aprovechamiento al grupo primero, sólo podrán optar al mismo los poseedores de certificados de las clases A, B y C. El precio índice es el que resulte de aumentar el tipo de tasación que sirve de base en un 25 por 100.

El plazo de presentación de pliegos termina el día 7 anterior a la subasta, a las cinco de la tarde.

El modelo de proposición se

ajustará al publicado por la Orden de 4 de octubre de 1952, debiendo hacerse constar, además, que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañándose a las mismas el resguardo que acredite haber hecho el depósito o fianza provisional del 5 por 100 de la tasación base.

Las demás condiciones pueden ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles durante las horas de oficina.

San Andrés de Luena, 4 de octubre de 1957.—El presidente, Luis López Gómez. 1446

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 193,50 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SAN MIGUEL DE LUENA

El día ocho del próximo mes de noviembre, y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en la sala consistorial de este Ayuntamiento la siguiente subasta:

Setenta y seis robles, aforados en 40 metros cúbicos y 60 estéreos de leña, del monte Valosa y otros, sitio del Pardo, de esta pertenencia. Precio base: 34.760 pesetas.

Correspondiendo este aprovechamiento al grupo primero, sólo podrán optar al mismo los poseedores de certificados de las clases A, B y C. El precio índice es el que resulte de aumentar el tipo de tasación que sirve de base en un 25 por 100.

El plazo de presentación de pliegos termina el día 7 anterior a la subasta, a las cinco de la tarde.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 4 de octubre de 1952, debiendo hacerse constar, además, que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañándose a las mismas el resguardo que acredite haber hecho el depósito o fianza provisional del 5 por 100 de la tasación base.

Las demás condiciones pueden

ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles durante las horas de oficina.

San Miguel de Luena, 4 de octubre de 1957.—El presidente, José Fernández. 1448

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 189,50 pesetas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE ALOÑOS - VILLACARRIEDO

En el pueblo de Aloños, Ayuntamiento de Villacarriedo, y en el local de la Casa Concejo, tendrá lugar, el día veinticuatro de octubre, y hora de las once de la mañana, la subasta de ochenta y siete robles y nueve hayas, con el volumen maderable de cuarenta y cinco metros cúbicos, cuyo precio base de licitación es de diecinueve mil novecientas ochenta pesetas y el precio índice de veinticuatro mil novecientas setenta y cinco.

Los concursantes tienen que presentar el carnet y hacer el depósito del 10 por 100 para tomar parte en la subasta.

Aloños, 4 de octubre de 1957.—La Junta Vecinal, Santiago Ortiz, José Martínez. 1454

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio declarativo de menor cuantía, en reclamación de 16.603 pesetas, a instancia de don Antonio San Celedonio Reigadas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, y de don Manuel Pérez Mazo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representados por el procurador don Luis Corsino Durán, contra don José Alonso San Miguel, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, y contra otro, en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

Providencia. Juez señor Alvarez Arredondo.—Santander a siete de

octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

Dada cuenta; presentado el anterior escrito con el poder, hoja, documentos y sus copias, se tiene por interpuesta demanda, que se tramitará por las reglas del juicio declarativo de menor cuantía, y en él se tiene por parte, en nombre y representación de don Antonio San Celedonio Reigadas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, y de don Manuel Pérez Mazo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, al procurador don Luis Corsino Durán, con el que se entenderán en forma las sucesivas diligencias, en virtud de la copia de escritura de poder que presenta y que conforme solicita le será devuelto, dejando testimonio en los autos. De tal demanda se da traslado, con emplazamiento, a los demandados don José Alonso San Miguel, mayor de edad, casado, que tuvo su domicilio hasta fecha reciente en Santa Cruz de Bezana y que actualmente se halla en ignorado paradero, para que en término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, para lo cual publíquese edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con los insertos necesarios. Y, asimismo, se da traslado de la demanda, con emplazamiento, al otro demandado, don Lorenzo Gómez Salcines, mayor de edad, casado y vecino de Herrea de Camargo, para que en término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma y conteste a la demanda, haciéndole entrega en el momento del emplazamiento de las copias de la demanda y documentos presentados. Al primer otrosí y en virtud del ofrecimiento de indemnizar de los perjuicios, cuyo ofrecimiento se admite, procédase a la anotación preventiva de la presente demanda en el Registro de la Propiedad de este partido, para lo cual librese mandamiento por duplicado al señor registrador de la Propiedad de dicho partido, para que se proceda a dicha anotación de demanda.

Lo mandó y firma S. S., doy fe.—José Alvarez Arredondo.—Ante mí, Antonio Alvarez Rodríguez. Rubricados.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado en ignorado paradero don José Alonso San Miguel y su publicación en el "Bo-

letín Oficial" de la provincia, pongo el presente en Santander a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El juez, José Alvarez Arredondo; el secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 396,50 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villacarriedo, 3 de octubre de 1957.—El alcalde, Germán Pérez. 1439

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno y Comisión permannete durante el tercer trimestre del año actual.

Sesión de 11 de septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Expediente de orfandad: Se acuerda aprobar el de los herederos del médico titular de este Municipio don Delfín Sánchez de Cos y Alvarez.

Alumbrado público: Prestar conformidad a las liquidaciones presentadas por la Empresa Electrica Bedón, S. A., correspondientes al segundo trimestre y efectuar los pagos en su día.

Terrenos comunales: Se acuerda la concesión de varios terrenos comunales a varios vecinos del Municipio.

Subvenciones: Se concede una subvención de doscientas cincuenta pesetas a los damnificados del Ayuntamiento de Veguilla de Soba con motivo de las últimas inundaciones sufridas.

Obras defensa río Nansa: Aprobar la factura y satisfacción de su importe al señor contratista por la instalación de 60 gaviones en la Vega de Muñorrodero.

Suplementos de crédito: Aprobación de los expedientes de diversos suplementos de crédito con cargo al superávit.

Aprobación de diverso pagos.

Asuntos de trámite.

Comisión permanente

Sesión de 20 de julio.—Aprobación del acta anterior.

Subvenciones: Se concede la suma de quinientas pesetas para los damnificados por las inundaciones en el Ayuntamiento de Ramales.

Aprobación de diversos pagos y facturas.

Asuntos de trámite.

Val de San Vicente, 3 de octubre de 1957.—El secretario (ilegible); visto bueno, el alcalde (ilegible).

1441

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de julio:

Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se da cuenta de que en el "Boletín Oficial del Estado" de 28 del pasado se publica Decreto de la Presidencia del Gobierno sobre organización de campamentos, colonias y marchas juveniles y Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Información y Turismo, por la que se determinan las condiciones técnicas que deben reunir los campamentos de turismo.

Se concede una subvención de 1.000 pesetas a la Delegación Local del Frente de Juventudes de Ontón para el desplazamiento a dicho pueblo de la rondalla provincial de la mencionada organización.

Se conceden las siguientes licencias de obras a don Francisco Fernández Méndez, para colocar un baño-aseo en el piso primero de la casa número 1 de la calle Bilbao y a don José Ruiz Germa para la construcción de cinco chalets-viviendas.

Se otorga autorización a doña Gloria Acordagoitia Ruiz para

instalar una sombrilla en la acera lindante con su industria de café-bar.

Pasa a informe del señor fontanero municipal instancia de don Eleuterio González Cuadra para la instalación del servicio de aguas para la casa número 7 de la calle Javier Echevarría.

Se acuerda abonar la cantidad de 760 pesetas por un servicio de ambulancia para conducir de Castro a Liendo y retorno al enfermo Fidel Escalante.

Sesión de la Comisión municipal Permanente del día 4.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se da cuenta de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia recordando lo dispuesto en la Orden de 24 de diciembre de 1955 sobre el documento nacional de identidad.

La Comisión Permanente queda enterada de que la Junta Calificadora de Destinos Civiles autoriza al Ayuntamiento a proveer libremente, por no haberse cubierto con personal de la Agrupación Temporal Militar las plazas vacantes de auxiliar administrativo y vigilante de arbitrios.

Es aprobada la relación de facturas número 28.

Se concede autorización a don Victorino Gil Gumiel para realizar obras de limpieza en la cañería del bar que posee en la calle Ardigales.

Se autoriza a don Juan Aguado Peña para que proceda a la instalación de un carrusel de caballitos desde el 24 del corriente en la calle Timoteo Ibarra.

Se acuerda incoar expediente para la declaración de ruina inminente de la casa número 17 de la calle de San Juan, propiedad de don Ubado Nates Gaínza.

Se concede autorización para el abastecimiento de la colonia veraniega "Los Martinets", de Perigueur (Francia), de esta ciudad.

Son desestimadas peticiones formuladas por doña Gloria Acordagoitia y don Antonio Hoz, propietarios del café La Marina y de la cafetería bar Texas, sobre el concierto para el pago del derecho o tasa por ocupación de la vía pública con velador.

Sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 13.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se da cuenta de que en los "Boletines Oficiales" de la provincia de 8 y 10 del actual se insertan anuncios de la Dirección General de Arquitectura sobre devolución de la fianza constituida por don Antonio Arana Medinagoitia para la realización de las obras de reparación de daños en este Municipio y anuncios del Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica (Delegación de Hacienda), sobre aprobación del cuadro de líquidos impositivos definitivos de este término.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 29 s. c. y 30.

Se conceden las siguientes licencias de obras: a don Antonio Arana Medinagoitia, para la construcción de ocho viviendas para don Máximo Nazabal Selaya, y a don Angel Alonso, para construir un chalet.

Se conceden autorizaciones para el suministro de agua por contador a doña María Aparicio Alcaine, doña Catalina Ibargüen Salvarrey, don Manuel Carballal Iglesias, don Francisco López Rodríguez y don Eleuterio González Cuadra.

Se estima petición de Hidroeléctrica Ibérica "Iberduero", sobre autorización para construir una estación transformadora de distribución y un acceso a la misma.

Se acuerda incluir en el padrón de Beneficencia a doña María Ortoloegipi Barruti.

Se acuerda conceder una prima de 250 pesetas para el primer corredor que pase por esta ciudad en la XI Vuelta Ciclista Regional a Palencia.

Se da cuenta de que la Dirección General de Obras Hidráulicas ha aprobado el acta de entrega a este Ayuntamiento de las obras del proyecto reformado de ampliación del abastecimiento de aguas a Castro Urdiales.

Se acuerda abonar la gratificación extraordinaria del 18 de julio con arreglo a los nuevos sueldos.

Se da cuenta de una comunicación del Instituto Nacional de la Vivienda en relación con petición de este Ayuntamiento para el aplazamiento de la amortización del anticipo concedido por dicho Instituto para la construcción de 12 viviendas protegidas.

Se estima informe del señor

aparejador municipal sobre colocación de tela metálica para la protección del jardín de las escuelas de Talledo.

Se acuerda devolver a don Angel Berastain Tueros la cantidad de 564,74 pesetas que ha ingresado de más por el arbitrio municipal sobre urbana de los trimestres primero y segundo del año actual, por error al fijar la cantidad imponible correspondiente.

Se aprueba la declaración jurada de la S. A. Española de Explosivos, sobre embarque de explosivos, a efectos de la liquidación del arbitrio, con fin no fiscal, correspondiente.

Se aprueba liquidación de arbitrios de plusvalía por la transmisión de dominio de una finca de don Francisco Ocharan Posadas, en la calle Menéndez Pelayo.

Son aprobados los proyectos para construcción de aceras e instalación de alumbrado en varias calles de la ciudad, acordándose la imposición de contribuciones especiales.

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente del día 19.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se da cuenta de que en el "Boletín Oficial" de la provincia del 15 del actual se inserta Circular del Gobierno Civil sobre pago de derechos de autor en las ejecuciones musicales, y anuncio de la Jefatura de Obras Públicas, relativo a petición de la Electra Agüera, sobre concesión de instalación eléctrica.

También se da cuenta de que en el "Boletín Oficial del Estado" del 15 del corriente se publica circular de la Dirección General de Seguridad recordando las disposiciones vigentes en el régimen de playas y piscinas.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 31 s. c. y 32.

Se concede licencia a don Luis Ortiz Soto para que proceda al derribo del edificio propiedad de don Hermenegildo Cruz.

Se conceden las siguientes autorizaciones para el suministro de agua por contador: a don Jesús San Miguel Rosellón, para el piso primero, centro, de la casa número 9 de la calle Santamaría, y a don Tomás Fernández García, para la vivienda de su propiedad que posee en Brazomar.

Se concede una ayuda de 1.000

pesetas para los damnificados de Ramales, por la inundación del 19 del pasado.

Se concede una prima de 150 pesetas para la carrera ciclista que se celebrará en Guriezo el día 6 de agosto próximo.

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente del día 27.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

La Comisión Permanente queda enterada de que en los "Boletines Oficiales" de la provincia de 23, 24 y 25 del corriente se insertan anuncios en este Ayuntamiento sobre exposición al público de los pliegos de condiciones referentes a la subasta para la construcción de la escuela de Lusa, exposición al público de los expedientes para imposición de contribuciones especiales por la construcción de aceras e instalación de alumbrado y apertura del plazo de licitación para la subasta de enajenación de árboles en Sámano y Fuente de Mineral.

Se acepta propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos sobre anualidades en el pago del precio de venta de la casa sita en la calle de La Rúa.

Se lee escrito de la Obra Sindical del Hogar relativo al plazo para la tramitación de los expedientes sobre cesión de terrenos a la Delegación Nacional de Sindicatos para la construcción de viviendas.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 100 pesetas para la obra del Seminario de Misiones.

Es aprobada la relación de facturas número 33.

Se concede licencia a don Manuel Liendo Abascal para revocar la fachada y abrir una ventana en la casa de su propiedad.

Se autoriza a doña Asunción Sierra Aguinaga a colocar un anuncio en el local comedor del bar Regato.

Se concede licencia para el suministro de agua por contador a don Mariano Francos Gallardo y don Wenceslao López Silva.

Se otorga licencia a don Julio Laguardia Pinedo para que proceda a la apertura de un bar en la calle Santander.

Se autoriza a don Emilio Quirós para que instale, durante las fiestas del Coso Blanco, un aparato de feria denominado "Expreso Fantasma".

Se concede la excedencia voluntaria a don Angel Valles Valcárcel, jefe de la Guardia municipal.

Se acuerda jubilar, por imposibilidad física para el desempeño del cargo, a don Jesús del Hoyo Arenas, médico titular del distrito de Ontón.

Se acuerda adquirir un clarinete para la Banda Municipal de Música.

Sesión ordinaria del Pleno del día 31 de julio.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se da cuenta de los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal en las sesiones celebradas en el mes de junio.

Se aprueba la cuenta de liquidación de arbitrios sobre el consumo de carnes y bebidas correspondientes al mes último.

Se acuerda proceder a la provisión en propiedad, en turno libre, de una plaza de auxiliar de Intervención y otra de Arbitrios, por haber dejado en libertad la oposición por la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles, aprobándose la convocatoria correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y una vez observados los trámites pertinentes, es acordado desafectar al uso público el terreno denominado "Campo de San Pelayo", en esta ciudad, dándosele el carácter de bien de propios.

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo reglamentario, se aprueban definitivamente las liquidaciones de los presupuestos extraordinarios de urbanización y traída de aguas y de reparación de la acera derecha del Paseo de Menéndez Pelayo.

Por el señor alcalde se da cuenta que, con motivo de celebrarse el día 15 del corriente la fiesta de la Patrona de la ciudad, será ofrecido a la Santísima Virgen un regalo, consistente en un vestido, en el que está bordado el escudo de Castro Urdiales.

También por el señor presidente se pone en conocimiento de la Corporación que dentro de unos días hará su entrada en el puerto exterior de esta ciudad el buque escuela de la Armada de la República Argentina "Bahía

Thetis", al mando del capitán de fragata don Raúl Francis López, de distinguida castreña, a quien le será ofrecido un sencillo homenaje, obsequiándole con una bandeja de plata.

Castro Urdiales, 31 de julio de 1957.—El secretario interino, Luis del Pando.—V.º B.º, el alcalde (ilegible). 1.353

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de agosto de 1957.

Sesión de la Comisión Permanente del día 1.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se da cuenta de que en el "Boletín Oficial del Estado" de 27 del pasado, se publica un Decreto por el que se estructuran los servicios de la Secretaría General del Movimiento.

Se concede una ayuda de 1.000 pesetas para los damnificados por la inundación del 19 de julio último en el pueblo de Soba.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 33 s. c. y 34.

Se concede autorización a don Eulogio Ruiz López, para renovar y ampliar una ventana de la casa de su propiedad en la calle Belén.

Se acuerda participar a Industrial Castreña, que debe remitir croquis relativo a la tejavana que dicha empresa desea construir en la Avenida de Silvestre Ochoa.

Se concede a don Anastasio Ceorra Fernández el suministro de agua, por contador, para la vivienda que este Ayuntamiento posee en la calle Santa María.

Se autoriza a don José Edesa Velo, la instalación de unas barcas voladoras desde el 22 al 25 del actual.

Se aprueba concierto con don Angel Pérez Martínez, para el pago de la tasa por la venta ambulante de los productos de su industria de churrería.

Se aprueba declaración formulada por Electra Agüera, por la liquidación del recargo municipal sobre el alumbrado particular del segundo trimestre de 1957.

Sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 8.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se da cuenta de que en los "Boletines Oficiales" de la provincia

de 1, 2 y 3 del actual se publican Orden del Ministerio de la Gobernación sobre revisión de precios en la contratación de las Corporaciones Locales, Orden conjunta de los Ministerios de Trabajo y Secretaría General del Movimiento, sobre el establecimiento del carnet de empresa con responsabilidad para el ejercicio de ciertas actividades industriales, y Circular de la Dirección General de Administración Local, sobre efectividad del derecho de los funcionarios municipales de disfrutar la licencia reglamentaria.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 35 y 36.

Se concede licencia a don Gerardo Arriola Aguirre, para construir un paso de acera en el Paseo de Ocharan Mazas.

Se concede autorización a doña Florentina González García, para la apertura de un comercio dedicado a mercería en la calle de Matías Montero.

Se acuerda participar a doña María Jesús Urculo Díez, doña Sara Iñigo y doña Leonor Santos Iturriz, que las valoraciones asignadas a los solares sin edificar lo han sido a los meros efectos de exacción del arbitrio correspondiente, sin perjuicio que en su día y previos os trámites pertinentes, puedan surtir otros efectos distintos del señalado.

Se aprueban informes de los señores interventor y aparejador, sobre la liquidación de la obra efectuada en la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad.

Se aprueba liquidación de la Electra Vasco-Montañesa, sobre el recargo municipal, que grava el alumbrado particular del segundo trimestre del año en curso.

Es aprobado el padrón para el cobro de la tasa sobre el aprovechamiento especial de la vía pública, con tribunas y toldos.

Sesión de la Comisión Permanente del día 17.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se da cuenta de que en los "Boletines Oficiales" de la provincia de 12 y 16 del actual se insertan, respectivamente, anuncio de este Ayuntamiento sobre exposición al público de los expedientes ya aprobados, relativos a la liquidación de los presupuestos extraordinarios de urbanización y traída de aguas, y de renovación de la parte derecha del Paseo de Menéndez Pelayo y Circular del Gobierno Civil, so-

bre datos referentes a los vehículos automóviles de que sean propietarias las Corporaciones Locales, así como de la Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 del actual, por la que se dictan normas para la formación de presupuestos de las Corporaciones Locales.

Queda enterada la Comisión Permanente de una carta del señor cónsul de la República Argentina, en Bilbao, por la que se agradece la acogida dispensada por esta ciudad a los marinos del Buque Escuela "Bahía Thetis".

Quedar enterados de comunicación del Gobierno Civil de la provincia en relación con la aprobación del Reglamento para la concesión de honores y distinciones, interesando la remisión del diseño y características de la Medalla creada.

Se concede una prima de 250 pesetas para la Vuelta Ciclista a Bilbao.

Se otorga una subvención de 1.000 pesetas para el campeonato provincial de bolos a pasabolo que se celebrará en Otañes.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 37 y 38.

Se conceden las siguientes licencias de obras: A la señora de Ruiz Ogarrío y tres más, para la construcción de una casa de cuatro viviendas y a doña Fe Ramírez Castaños, para efectuar ciertas reformas en la fachada de la casa número 32 de la calle Santander.

Se concede a don José María Ortuza Montorio, licencia para el suministro de agua, por contador, para las viviendas que este Ayuntamiento posee en Santa María.

Se faculta al señor alcalde para que firme la escritura de adquisición de un inmueble sito en la calle de la Rúa, propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Es aprobada liquidación del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, por la adquisición de una finca por doña Juliana María Begaña Martín Mogro, en la calle del General Mola.

La Corporación expresa su profunda condolencia a la familia de don Manuel Maza Sueta (q.e.p.d.).

La Comisión Permanente queda enterada del nombramiento definitivo del secretario de la Corporación para el Ayuntamiento de Llanos (Oviedo).

Son amortizadas por sorteo las obligaciones del empréstito municipal números: 715, 523, 947, 245, 429, 916, 528, 406, 222, 813, 815, 52, 20, 580 y 801.

Sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 22.—Es aprobado el borrador del acta anterior.

Queda enterada la Corporación del nombramiento accidental de don Sebastián Nazábal Calera para la plaza de médico del distrito de Ontón.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 39 s. c. y 40.

Se concede licencia a don Amador Martínez Martínez, para ocupar con valla, veinte metros de acera en la calle de Javier Echevarría.

Se concede el suministro de agua por contador, a doña Dolores Carasa Hornoas, para la casa número 3, piso primero, de la calle Ardigales.

Sesión de la Comisión municipal Permanente del día 29.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Quedar enterados del anuncio oficial para la aprobación del expediente de aumento de la tarifa de agua, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 21.

Quedar enterados del accidente sufrido por la empleada de este Ayuntamiento doña Emilia Rivas Portillo.

Se otorga autorización a la Junta vecinal de Cerdigo para la implantación de la prestación personal.

Que se oficie a los fabricantes de conservas y elaboración de residuos de pescado sobre obligación de retirar los despojos de pescado dentro de las 24 horas, en evitación de perjuicios y molestias al vecindario.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 41 s. c. y 42.

Se desestima escrito de don Victoriano Gil Gumiol, por no ser su reclamación de incumbencia de este Ayuntamiento.

Que pasen a resolución del Pleno los escritos presentados por don Glorinaldo Martínez Cueva, Tomás López San Martín y don Melchor Mares Delago.

Que pasen a informe del señor aparejador instancias de doña Angeles Renero, don Agustín Diego Ojea, y comunicación de don José María Vega Rodríguez.

Se concede el suministro de agua por contador a doña Juliana Espinosa, don Alvaro Ten Iturraspe y don José Antonio Ten.

Se concede permiso de quince días a la maestra municipal doña María Villamor Azúa.

Que por el señor aparejador se lleve a cabo la segregación o delimitación de la parcela edificable sita en Río Campijo y propiedad de don Fernando López Bermionsolo.

Desestimar la petición de don Lucas Presno hasta tanto los copropietarios del inmueble no le autoricen llevar a cabo las obras, de acuerdo con el plano presentado.

Que por la Sección de Intervención se proceda a liquidar a don Alejandro Vega el importe de los trabajos de plano y escala de replanteo en la zona residencial de Oriñón.

Que se eleve a la Fiscalía Provincial de la Vivienda proyecto presentado por don Eduardo Perales Villa.

Que se oficie a don Ubaldo Nates Gaínza para que se lleve a cabo el derrumbamiento de la fachada principal de la casa de su propiedad número 17 de la calle de San Juan.

Sesión plenaria del día 31.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Son aprobados los extractos de las sesiones celebradas en el mes de julio.

Se presta aprobación a la liquidación del arbitrio sobre el consumo de carnes y bebidas correspondiente al mes de julio.

La Corporación, haciendo uso del Reglamento de Contratación, acuerda ejercer el derecho de tanteo en la subasta de 210 plátanos de la carretera de Sámano, adjudicado provisionalmente al licitador don Justo López Rodríguez.

Se acuerda adjudicar definitivamente, en la cantidad de 78.000 pesetas, la subasta de 340 eucaliptos propiedad de este Excelentísimo Ayuntamiento, al licitador don Justo López Rodríguez.

Se presta aprobación a la modificación de las ordenanzas por reconocimiento sanitario y de obras, que entrarán en vigor en el próximo ejercicio de 1958.

Que se comunique a la Junta vecinal de Oriñón deberá subsistir el precio de las parcelas en

su totalidad, sobre el acuerdo adoptado por la Corporación para la venta de las mismas.

A propuesta formulada por don Ricardo Rueda, juez instructor del expediente instruido contra don Miguel Altuna Ramírez, oficial de Intervención de este Ayuntamiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se acuerda la resolución adoptada como resultado del expediente incoado, exigiendo al interesado la responsabilidad penal, comunicándose así al interesado, debiendo observarse para la tramitación subsiguiente lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de 30 de mayo de 1952.

Que se comunique a la Junta Calificadora de Destinos Civiles la vacante de cabo-jefe de la Guardia Municipal, y que se proceda a cubrir la provisión de una plaza de auxiliar administrativo de Intervención y otra de vigilante de arbitrios.

A propuesta del señor alcalde, se acuerda el nombramiento de vocal de la Junta vecinal de Otanes a don Gabriel López López.

Previo el resultado de la votación, se acuerda nombrar secretario interino a don Manuel Pando Incera.

Por el señor alcalde, se da cuenta a la Corporación de la visita efectuada a esta ciudad por el excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional y de sus promesas para el arreglo definitivo del problema de la enseñanza, existente en esta ciudad.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 31.—Se aprueba el acta del borrador de la anterior.

A la vista del estudio del proyecto extraordinario para la adquisición de terrenos y otros servicios, presentada por el señor interventor de fondos, en la cuantía de 109.000 pesetas, en los que se incluye la adquisición de terrenos para la construcción de edificios del Plan Sindical de la Vivienda y Repoblación Forestal, se acuerda su aprobación, y que se anuncie por el tiempo reglamentario, de acuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia.

Castro Urdiales, 31 de agosto de 1957.—El secretario interino, Luis M. Pando.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.426